

Nobsa 21 de julio de 2020.

Señores

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL NOBSA

E. S. D

REF. RELACION DE MININA CUANTIA DEPOSITADA POR EL SEÑOR ARMANDO ANGARITA CAÑAS CC 4.179.060 A LA SEÑORA DORIS AMANDA BECERRA SIACHOQUE.

A continuación, se hace relación de la deuda y de los abonos del ejecutivo de alimentos de minina cuantía contra el señor Armando Angarita Cañas.

LIQUIDACION EJECUTIVA POR ALIMENTOS HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2020

DESCRIPCION	VALOR
Cuota Alimentaria septiembre de 2019	\$1.269.642
Cuota Alimentaria octubre de 2019	\$1.235.404
Cuota alimentaria noviembre de 2019	\$1.077.801
Cuota Alimentaria diciembre de 2020	\$1.026.364
Cuota Alimentaria diciembre 2020	\$1.291.879
Cuota Alimentaria diciembre 2020	\$1.144.160
Cuota Alimentaria enero 2020	\$1.487.977
Cuota Alimentaria febrero 2020	\$1.301.762
Cuota Alimentaria febrero 2020	\$959.000
Cuota Alimentaria marzo 2020	\$1.305.527
Cuota Alimentaria abril 2020	\$1.330.000
Cuota Alimentaria mayo 2020	\$1.328.411
Cuota Alimentaria junio 2020	\$1.505.074
TOTAL	\$14.993.359

El total es liquidado a 30 de junio de 2020 a la suma de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/TE (\$14.993.359)**

DORIS AMANDA BECERRA SIACHOQUE
CC 23.809.743